CEA.3.0-07
16-ECD-003

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICIA PROVINCIA DE SUMAPAZ
GRUPO DE CONTRATOS ESSUM

ARLOF-GRUCO - 11.3

Fusagasugá, 23 de agosto de 2024

Señor (a)
OFERENTES
Proceso de selección MIC 046 2024
SECOP II
Fusagasugá

Asunto: informe de evaluación proceso PN ESSUM MIC 046 2024

Autorizada la publicación del presente documento por parte de la ordenación del gasto de esta unidad policial en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), comedidamente me permito colocar en conocimiento de los interesados en el proceso de selección MIC 046 2024, cuya necesidad es la ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED PARA MEJORAR LA CONECTIVIDAD EN LA ESCUELA DE POLICÍA GABRIEL GONZÁLEZ, UBICADA EN EL MUNICIPIO DEL ESPINAL (TOLIMA), informe de evaluación preliminar realizado a la oferta con el menor valor presentado, así:

ORDEN ELEGIBILIDAD OFERTAS:

Para el proceso objeto de evaluación, se verificó la presentación de propuestas, dentro de la plataforma SECOP II, organizándose de menor a mayor valor, así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD				
POSICION	REFERENCIA DE OFERTA	ENTIDAD	PRESENTADA	OFERTA
1	PN ESSUM MIC 046 2024	SEGURSYSTEM S.A.S	8/22/2024 5:55 PM	28,850,000 COP
2	Oferta TEAMCO CONSULTING	TEAMCO	8/22/2024 5:38 PM	33,117,259 COP
3	PN ESSUM MIC 046 2024 MAKROSYSTEM COLOMBIA	MAKROSYSTEM COLOMBIA S.A.S	8/22/2024 4:56 PM	36,176,000 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

La adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total y su procedimiento será como lo estipula el artículo 94 de la ley 1474/2011 y Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Reglamentario 1082 del 2015 en especial lo establecido en el Numeral 5 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación."* Asimismo, el Numeral 8, del citado artículo establece "En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan".

EVALUACION ECONOMICA

Se procede a verificar los valores ofertados por el proveedor objeto de evaluación, en la plataforma SECOP II, así:

PROPUESTA ECONÓMICA SECOP II

							Precio total estimado	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
							$ 36.176.000	**$ 28.850.000**
Ref. Articulo	**Código UNSPCS C**	**DESCRIPCIÓN**	**CAT.**	**UN.**	**PRECIO UNITARIO ESTIMADO**	**PRECIO UNITARIO**	**Precio total estimado, con IVA incluido.**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1	43222612	SWITCH DE 48 PUERTOS	2	UN	$18.088.000	$14.425.000	$36.176.000	$ 28.850.000

Verificada la oferta económica presentada dentro del proceso de selección, **CUMPLE** con las condiciones expuestas por la entidad, Por tal razón se habilita en este factor.

Continuando con la evaluación, se prosigue con la valoración de los requisitos mínimos habilitantes, así:

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formulario anexo, firmada por el proponente. (persona natural o representante legal de la persona jurídica, consorcio, unión temporal o promesas de sociedad futura).	**CUMPLE** El oferente aporta carta de presentación de la oferta debidamente firmada por su representante legal JORGE WILLIAM HURTADO MONCADA, avalada por DANIEL FELIPE ARROYAVE FRANCO
Certificado Existencia y Representación Legal para personas jurídicas o matricula de persona natural expedido (s) por la Cámara de Comercio respectiva, debidamente actualizado y expedido vigencia 2024.	**CUMPLE** El oferente aporta documento con fecha de expedición 13/08/2024
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o proponente.	**CUMPLE** El oferente aporta copia de cedula de ciudadanía de su representante legal JORGE WILLIAM HURTADO MONCADA, y de DANIEL FELIPE ARROYAVE FRANCO
Certificación de Aportes a seguridad social y Parafiscales cuando aplique suscrito por el Representante Legal, o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento con fecha agosto de 2024, debidamente firmado por su represéntate legal y revisor fiscal
Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario actualizado, de acuerdo a los términos establecidos en el artículo 6 del Decreto 2460 del 07 de noviembre de 2013 por el cual se reglamenta el articulo 555-2 del Estatuto Tributario. Sin embargo, La actualización del RUT se hace efectiva cuando se modifican o adicionan los datos consignados originalmente en cualquiera de sus elementos constitutivos de identificación, ubicación o clasificación, por lo tanto, Es responsabilidad suya, como persona obligada, actualizar la	**CUMPLE** El oferente aporta el documento No 14863797721 con fecha de 14/09/2022

información contenida en el RUT a más tardar un mes después del hecho que genera la actualización. En todo caso, si es obligatorio para el oferente que el documento sea presentado con fecha de expedición, de la vigencia actual.	
Certificación Bancaria vigente con fecha no superior a noventa días de expedición.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento con fecha 22/07/2024
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA (diligenciar formulario adjunto).	**CUMPLE** El oferente aporta el documento con fecha 22/08/2024, firmado por su representante legal.
Compromiso anticorrupción de acuerdo con el formulario anexo, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** El oferente aporta el documento debidamente firmado por su representante legal
Declaración en la que se certifique que ni la persona jurídica y su representante legal se encuentran incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE** El oferente aporta el documento debidamente firmado por su representante legal
Copia de la Autorización para facturar expedida por la DIAN (cuando aplique)	El oferente aporta documento No 18764064490696 con fecha 29-01-24
Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros de acuerdo al formulario anexo, firmada por el oferente (persona natural o representante legal de la persona jurídica).	**CUMPLE** El oferente aporta el documento debidamente firmado por su representante legal
La Policía Nacional consultará el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal, en caso de que el proponente o su representante legal presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 23/08/2024 al representante legal y persona jurídica https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-juridica
La Policía Nacional consultará los antecedentes judiciales del oferente o su representante legal, en caso de que presenten antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 23/08/2024 al representante legal de la empresa https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml
La Policía Nacional consultará el certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación del representante legal, en caso de que presente antecedentes vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, no se tendrá en cuenta su propuesta para evaluación.	**CUMPLE** Consulta electrónica realizada por la entidad el 23/08/2024 al representante legal y persona jurídica https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Consulta-de-Antecedentes.aspx
MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web de Policía Nacional de Colombia, el Registro Nacional de Medidas Correctivas de la persona natural y el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, con el fin de comprobar que el oferente no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación.	CUMPLE Consulta electrónica realizada por la entidad el 23/08/2024. https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado	
VERIFICACION DEL RUIA , La Escuela de Policía Provincia de Sumapaz consultará y verificará en la página Web http://vital.anla.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales “ANLA” que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica o de los integrantes del consorcio o unión temporal, no presenta multas vigentes, en caso contrario, la propuesta del proveedor no se tendrá en cuenta para evaluación. Lo anterior a tenor de la Ley 1801 de 2006 “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” en su artículo 183. Consecuencias por el no pago de multas, numeral 4. Contratar o renovar contrato con cualquier Entidad del Estado	CUMPLE Consulta electrónica realizada por la entidad el 23/08/2024. https://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, solicitados en la invitación y presentados dentro de la oferta, el proveedor **CUMPLE** con la totalidad de estos, por tal motivo, **SE HABILITA** en el presente factor de evaluación.

Se procede a verificar los requisitos técnicos habilitantes presentados por el proveedor, para establecer si cumple o no, con lo solicitado por la Entidad.

REQUISITOS	CUMPLE / NO CUMPLE
El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no, con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.	**NO CUMPLE** El oferente no especifica en los ítems 1.1 y 1.2, la marca y el modelo del equipo a ofertar.
Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio.com, donde sea posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítems.	**NO CUMPLE** El oferente debe aportar la ficha técnica en idioma castellano, la cual debe corresponder a marca y modelo que se solicita especifique en los ítems 1.1 y 1.2 del formulario de especificaciones técnicas.
El oferente deberá adjuntar la carta de fabricante y/o certificación de fábrica donde deberá contener la marca, modelos, año de fabricación y/o referencias de los equipos ofertados.	**NO CUMPLE** No se observa documento anexo a la propuesta.
El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por las partes, de las últimas tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2021,2022 o	**NO CUMPLE** El oferente aporta un formato con característica de factura, cuyo encabezado hace referencia a un acta de entrega, en el cual se menciona al municipio de Riosucio, sin hacer claridad de que departamento, con firma de quien manifiesta ostentar el cargo de secretaria de gobierno, pero sin ningún documento que soporte esa afirmación.

2023), donde se logre establecer que el contrato se ejecutó sin controversias y que, este tipo de contrato posee características de iguales o similares al que se pretende adjudicar, demostrando como mínimo que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 30 % o superior al del presupuesto destinado para este proceso de selección. Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.	No se menciona número de contrato por medio del cual la entidad pública realizo la contratación con el hoy oferente No se aporta documento que soporte la contratación, además el objeto del mismo fue mantenimiento preventivo y correctivo del municipio, pero no especifica ese mantenimiento a que fue, de igual manera el presente proceso hace referencia a la adquisición de unos SWITCH DE 48 PUERTOS, por lo tanto, solicito respetuosamente se acredite de manera eximia la capacidad para suplir la necesidad ofertada, tal cual se solicita en el ítem en referencia.
El **oferente deberá certificar por escrito** que cuenta con los medios y personal para entregar los bienes y/o servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía PROVINCIA DE SUMAPAZ, ubicada en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca con el cuidado y medidas de seguridad. **Anexar certificación a la oferta.**	**NO CUMPLE** Se debe certificar la capacidad de entrega de los elementos en la Escuela de Policía Provincia del Sumapaz ubicada en Fusagasugá Cundinamarca.
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: El oferente deberá diligenciar el ***Formulario*** SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, ***el cual debe venir firmado por el representante legal.***	**CUMPLE** El oferente aporta documento debidamente firmado por su representante legal
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: El oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga con ocasión de la ejecución. Por ende, deberá diligenciar y debidamente el formato 1DT-FR-0016 DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS, el cual se encuentra anexo al presente estudio previo. Dicho formato debe ser firmado por ***el representante legal.***	**CUMPLE** El oferente aporta documento debidamente firmado por su representante legal

Una vez revisado el cumplimiento general a los requisitos técnicos habilitantes, el proveedor **NO CUMPLE** con la totalidad de estos.

Dado lo anterior, una vez realizada y finalizada la evaluación preliminar a la propuesta que presento el menor valor ofrecido dentro del proceso de selección PN ESSUM MIC 046 2024, se concluye que esta oferta queda **INHABILITADA,** ya que **NO CUMPLE** con los siguientes requisitos:

- *El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no, con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.*
- *Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado. Deberá relacionar URL o enlace web del fabricante del producto con dominio.com, donde sea posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de sus ítems.*
- *El oferente deberá adjuntar la carta de fabricante y/o certificación de fábrica donde deberá contener la marca, modelos, año de fabricación y/o referencias de los equipos ofertados.*
- *El oferente debe garantizar a la entidad su conocimiento, experiencia e idoneidad en la ejecución de esta clase contratos, por lo que se servirá presentar como evidencia de lo aquí propuesto, como máximo tres certificaciones emitidas por los contratantes o actas de liquidación bilateral sin salvedades por parte de la administración o contratante debidamente firmada por las partes, de las últimas tres vigencias anteriores a la presente anualidad (2021,2022 o 2023), donde se logre establecer que el*

contrato se ejecutó sin controversias y que, este tipo de contrato posee características de iguales o similares al que se pretende adjudicar, demostrando como mínimo que el valor de tales contratos, se encuentran dentro del rango mínimo del 30 % o superior al del presupuesto destinado para este proceso de selección. Este aspecto se verificará en el anexo Especificaciones Técnicas Mínimas.

- *El **oferente deberá certificar por escrito** que cuenta con los medios y personal para entregar los bienes y/o servicios que se refiere el objeto del proyecto dentro de las instalaciones de la Escuela de Policía PROVINCIA DE SUMAPAZ, ubicada en el municipio de Fusagasugá Cundinamarca con el cuidado y medidas de seguridad. **Anexar certificación a la oferta.***

En consideración a ello se le solicita al oferente SEGURSYSTEM S.A.S con NIT No 900821688, representada legalmente por el señor JORGE WILLIAM HURTADO MONCADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1053784016 de Manizales (Caldas), subsanar la propuesta en el plazo que más adelante indique la entidad.

En conclusión, el proveedor y los interesados en el proceso de selección *ut supra*, podrán dentro del plazo que se relaciona a continuación, presentar las observaciones que estimen convenientes al informe de evaluación, así:

Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	3 días para terminar *(8/26/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Antonio Rodriguez Palencia
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Contratos
Cédula: 72278292
Dependencia: Grupo De Contratos Essum
Unidad: Escuela De Policia Provincia De Sumapaz
Correo: luis.rodriguez8292@correo.policia.gov.co
23/08/2024 2:41:54 p. m.

Anexo: no

Teléfono: 3041639958
Essum.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA